Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MEXICO
Área: DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
Contrato: SIEM-DGV-RG23-16-RF-38-C (BLVD. DE LOS POCHTEC)
Obra: MODERNIZACIÓN DEL BLVD. DE LOS POCHTECAS, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
Lugar: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

No. de nota: 1 **Fecha formalización:** 2016-11-18 15:50:01.0

Tipo Nota: Apertura **Referencia:**

Contratista		Dependencia	
Nombre del Contratista:	CONCRETOS ASFALTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V	**Nombre:**	DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
Domicilio:	[redacted]	**Centro de Trabajo:**	DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
Teléfono:	[redacted]	**Domicilio:**	BOULERVARD MANUEL AVILA CAMACHO 1829 3ER PISO
		Teléfono:	53955741

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: SIEM-DGV-RG23-16-RF-38-C **Proyecto:** SIEM-DGV-RG23-16-RF-38-C

Partida Presupuestal: RAMO GENERAL 23

Objeto del contrato: MODERNIZACIÓN DEL BLVD. DE LOS POCHTECAS, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Plazo: 58 Días naturales. **Fecha de inicio:** 04/11/2016 **Fecha de Término:** 31/12/2016

Monto: 30,930,803.08 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Localización de la residencia de la obra: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: AGUILAR CERERO RODRIGO ROGELIO
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : [redacted]
Domicilio: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Correo electrónico: [redacted]

Residente

Nombre: JIMENEZ FONSECA RAMON SABAS
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : [redacted]
Domicilio: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Correo electrónico: [redacted]

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON SABAS JIMENEZ FONSECA (DGV_JFRS) (RESIDENTE)

Firmada por: RAMON SABAS JIMENEZ FONSECA (DGV_JFRS) (RESIDENTE)
RODRIGO ROGELIO AGUILAR CERERO (DGVSI09) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2 **Fecha formalización:** 2016-11-18 15:56:07.0

Tipo Nota: Validacion **Referencia:**

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves,viernes, sábado, domingo
La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:5 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Mensual

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al siguiente periodo , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Otras Anotaciones

Con esta Nota de Bitácora se informa que hay cambio de Superintendente de construcción, por lo que fungirá con este cargo el Ing. Rodrigo Rogelio Aguilar Cerero; mas adelante se anexa el oficio.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON SABAS JIMENEZ FONSECA (DGV_JFRS) (RESIDENTE)

Firmada por: RODRIGO ROGELIO AGUILAR CERERO (DGVSI09) (CONTRATISTA)
RAMON SABAS JIMENEZ FONSECA (DGV_JFRS) (RESIDENTE)

*****El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.**

El presente documento constituye una versión pública ya que contiene el domicilio y teléfono del contratista, número de identificación oficial, domicilio, teléfono y correo electrónico del superintendente de construcción y del residente, mismos que corresponden a datos personales, los cuales constituyen información confidencial de manera permanente, de conformidad con el Acuerdo CT-SINF-SE-24-2017/85 emitido en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura celebrada en fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete, así como con la resolución de esa misma fecha, con fundamento en los artículos 6, inciso A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXXII, 6, 24 fracción XIV, 132 fracción III, 137, 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; en concordancia con los numerales Primero, Segundo, fracción XVI, Cuarto, Séptimo fracción I, Octavo, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Documental que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección General de Vialidad.

ING. APOLONIA MARTINEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD